



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.587
16 de julio de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL
51º período de sesiones
Ginebra, 3 de mayo a 23 de julio de 1999

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 51º PERÍODO DE SESIONES

Relator: Sr. Robert Rosenstock

Capítulo X

OTRAS DECISIONES Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión y su documentación		
1. Procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión y su documentación (véase A/CN.4/L.587/Add.1)		
2. Programa de trabajo a largo plazo (véase A/CN.4/L.587/Add.1)		
3. Programa de trabajo de la Comisión para el resto del quinquenio	1 - 3	2
B. Cooperación con otros órganos	4 - 8	4
C. Fecha y lugar de celebración del 52º período de sesiones	9	5
D. Representación en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General	10 - 11	5
E. Seminario de derecho internacional	12 - 24	5

Capítulo X

3. Programa de trabajo de la Comisión para el resto del quinquenio

1. Recordando su programa de trabajo para el quinquenio ¹, la Comisión examinó los progresos realizados en relación con cada tema durante los tres primeros años del presente quinquenio. Tomó nota de que se había avanzado mucho, en especial, respecto de los temas de "Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (prevención de daños transfronterizos causados por actividades peligrosas)" (conclusión de la primera lectura del proyecto de artículos en 1998), "La nacionalidad en relación con la sucesión de Estados" (conclusión de la segunda lectura del proyecto de artículos en 1999) y "Responsabilidad de los Estados".
2. La Comisión tomó nota de las recomendaciones sobre la actualización del plan de trabajo adoptadas en 1997 en lo tocante a los temas respectivos para el resto del quinquenio tal como figuran a continuación:

Programa de trabajo (2000-2001)

2000:

Responsabilidad de los Estados

Tercer informe del Relator Especial (Parte II del proyecto de artículos y cuestiones restantes).

Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (prevención de daños transfronterizos causados por actividades peligrosas)

Observaciones de los gobiernos al proyecto de artículos sobre "prevención". Tercer informe del Relator Especial (segunda lectura del proyecto de artículos sobre "prevención").

Protección diplomática

Primer informe del nuevo Relator Especial.

¹Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 10 (A/52/10), párrs. 220 y 221.

Reservas a los tratados

Cuarto informe (segunda parte) del Relator Especial (sobre la formulación y el retiro de reservas y declaraciones interpretativas).

Quinto informe (segunda parte) (legitimidad de las reservas).

Actos unilaterales de los Estados

Tercer informe del Relator Especial.

2001:

Responsabilidad de los Estados

Cuarto informe del Relator Especial (otras cuestiones pendientes).

Aprobación del proyecto de artículos en segunda lectura y comentarios al respecto, y de la recomendación de la Comisión sobre el proyecto de artículos.

Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (prevención de daños transfronterizos causados por actividades peligrosas)

Cuarto informe del Relator Especial. Conclusión de la segunda lectura del proyecto de artículos sobre "prevención" y recomendación sobre el futuro del tema "Responsabilidad internacional".

Protección diplomática

Segundo informe del Relator Especial.

Reservas a los tratados

Sexto informe (efectos de las reservas y declaraciones interpretativas).

Actos unilaterales de los Estados

Cuarto informe del Relator Especial.

3. La conclusión de la primera lectura de los temas "Protección diplomática", y "Actos unilaterales de los Estados" así como del proyecto de directivas sobre "Reservas a los tratados" tendrá lugar durante el próximo quinquenio.

B. Cooperación con otros órganos

4. La Comisión estuvo representada en el período de sesiones de 1999 del Comité Jurídico Interamericano por el Sr. Joao Clemente Baena Soares que asistió a las sesiones e hizo uso de la palabra ante el Comité en nombre de la Comisión. El Comité Interamericano estuvo representado en el actual período de sesiones de la Comisión por el Embajador Luis Marchand Stens. El Sr. Stens tomó la palabra ante la Comisión en su 2573ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 1999, y su declaración consta en el acta resumida de esa sesión.

5. La Comisión estuvo representada en el período de sesiones de 1999 del Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, celebrada en Accra, por el Sr. Chusei Yamada que asistió al período de sesiones e hizo uso de la palabra ante el Comité en nombre de la Comisión. El Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano estuvo representado en el actual período de sesiones de la Comisión por el Secretario General del Comité, Sr. Tang Chengyuan. El Sr. Tang tomó la palabra ante la Comisión en su 2576ª sesión, celebrada el 25 de mayo de 1999, y su declaración consta en el acta resumida de esa sesión.

6. La Comisión estuvo representada en el período de sesiones de marzo del Comité de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público del Consejo de Europa por el Sr. Pellet, que asistió al período de sesiones e hizo uso de la palabra ante el Comité. El Comité Europeo de Cooperación Jurídica y el Comité de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público estuvieron representados en el actual período de sesiones de la Comisión por el Sr. Rafael Benítez. El Sr. Benítez hizo uso de la palabra ante la Comisión en su 2604ª sesión, celebrada el 16 de julio de 1999 y su declaración consta en el acta resumida de esa sesión.

7. En su 2585ª sesión, celebrada el 10 de junio de 1999, el magistrado Stephen Schwebel, Presidente de la Corte Internacional de Justicia tomó la palabra ante la Comisión y la informó de las últimas actividades de la Corte

y de los casos que estaban sometidos a su consideración, tras lo cual hubo un intercambio de opiniones. La Comisión estima muy útil y provechoso continuar este intercambio con la Corte.

8. El 7 de julio de 1999, los miembros de la Comisión y los funcionarios de asesoramiento jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja sostuvieron un intercambio oficioso de puntos de vista sobre varios aspectos del derecho internacional humanitario.

C. Fecha y lugar de celebración del 52º período de sesiones

9. La Comisión convino en dividir su siguiente período de sesiones de conformidad con la decisión adoptada en el 50º período de sesiones. Las dos partes del período de sesiones dividido se celebrarán en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 24 de abril al 2 de junio y del 3 de julio al 11 de agosto del año 2000.

D. Representación en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

10. La Comisión decidió que su Presidente, Sr. Zdzislaw Galicki, la representaría en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

11. Además, en su ... sesión, celebrada el ... de julio de 1999, la Comisión solicitó al Sr. ... el ... que asistiera al quincuagésimo cuarto período de sesiones en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 44/35 de la Asamblea General.

E. Seminario de derecho internacional

12. De conformidad con la resolución 53/102 de la Asamblea General, del 14 de junio al 2 de julio de 1999, se celebró en el Palacio de las Naciones el 35º período de sesiones del Seminario de Derecho Internacional.

El Seminario está dedicado a estudiantes avanzados que se especializan en derecho internacional y a profesores o funcionarios gubernamentales jóvenes que tienen la intención de seguir una carrera académica o diplomática o de trabajar en la administración pública de su país.

13. Veintitrés participantes de diferentes nacionalidades, en su mayoría de países en desarrollo, pudieron asistir al período de sesiones ².

Los participantes en el seminario asistieron a sesiones plenarias de la Comisión, participaron en conferencias especialmente preparadas y en grupos de trabajo sobre temas específicos.

14. El Presidente de la Comisión, Sr. Zdzislaw Galicki, inauguró el Seminario. El Sr. Ulrich von Blumenthal, Oficial Jurídico Superior de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, fue el encargado de la administración y organización del Seminario.

15. Algunos miembros de la Comisión dictaron las siguientes conferencias:

Sr. Víctor Rodríguez-Cedeño: "Actos unilaterales de los Estados";

Sr. Christopher Dugard: "Intervención humanitaria"; Sr. Pemmaraju S. Rao:

"Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional"; Sr. Constantin Economides:

"La obligación de dar una solución pacífica a las controversias internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas";

Sr. Emmanuel Addo: "Compatibilidad de las reservas con el objeto y la finalidad de los tratados multilaterales"; Sr. Guillaume Pambou-Tchivounda:

"Protección diplomática"; Sr. James Crawford: "Responsabilidad de los Estados"; y el Sr. Gerhard Hafner: "La Corte Penal Internacional".

²Las siguientes personas participaron en el 35º período de sesiones del Seminario de Derecho Internacional: Sra. Claudia Adeoussi (Benin); Sra. Ieva Bilmane (Letonia); Sra. Gabriela Carrillo Fraga (Ecuador); Sra. Polo Chabane (Lesotho); Sr. Warren Chik (Singapur); Sr. Alfredo García Rosas (México); Sr. Kokou Kpayedo (Togo); Sra. Tarja Langström (Finlandia); Sr. Yonsheng Li (China); Sr. Baraka Luvanda (Tanzanía); Sra. Ikram Mohammed (Etiopía); Sr. François-Xavier Ndoungou Ndjoum (Camerún); Sr. Mani Ram Ojha (Nepal); Sra. Tatiana Pirvu (Moldova); Sr. Razavan Rotundu (Rumania); Sr. Przemyslaw Saganek (Polonia); Sra. Lola Saidova (Uzbekistán); Sra. Elizabeth Salmón (Perú); Sr. Tigran Samvelian (Armenia); Sr. Almani Taal (Gambia); Sr. N. Johnson Udombana (Nigeria); Sr. Santiago Uríos Moliner (España); Sra. Gudrun Zagel (Austria). No participó en el Seminario un candidato que había sido seleccionado (de la República Popular Democrática de Corea). Un comité de selección, bajo la presidencia del profesor Nguyen-Huu Tru (profesor honorario del Instituto de Posgrado de Relaciones Internacionales de Ginebra), se reunió el 14 de abril de 1999 y seleccionó a 24 candidatos de 74 solicitudes presentadas para participar en el Seminario.

16. También se dictaron las siguientes conferencias: Sr. Vaclav Mikulka, Director de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos y Secretario de la Comisión de Derecho Internacional: "La labor de la Comisión de Derecho Internacional"; Sr. Stéphane Jeannet, Oficial Jurídico, Comité Internacional de la Cruz Roja: "El derecho internacional humanitario y la labor del CICR"; Sr. Zdzislaw Kedzia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: "ACNUR, mandato, actividades, tendencias"; y el magistrado Mayer Gabay, Primer Vicepresidente del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas: "Justicia interna en las Naciones Unidas".

17. Los participantes en el Seminario fueron asignados a los grupos de trabajo con la tarea principal de preparar los debates que se organizaron después de cada conferencia y de presentar informes resumidos sobre cada una de ellas. Esos informes se recopilaron y distribuyeron a los participantes.

18. Los participantes también tuvieron la oportunidad de utilizar las instalaciones de la biblioteca de las Naciones Unidas y del Centro de Visitantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de visitar el Museo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

19. La República y el Cantón de Ginebra brindaron su tradicional hospitalidad a los participantes tras una visita guiada a las Salas Alabama y del Gran Consejo.

20. El Sr. Zdzislaw Galacki, Presidente de la Comisión, el Sr. Ulrich von Blumenthal, en nombre de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Sr. Almami Taal, en nombre de los participantes, formularon declaraciones ante la Comisión y los participantes en la clausura del Seminario. Cada participante recibió un certificado de asistencia al 35° período de sesiones del Seminario.

21. La Comisión tomó nota con particular agradecimiento de que los Gobiernos de Austria, Finlandia, Hungría y Suiza habían hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Seminario de Derecho Internacional. La situación financiera del Fondo permitía conceder un número suficiente de becas para alcanzar una distribución geográfica adecuada de participantes y para traer de los países en desarrollo candidatos meritorios, que de otra manera no hubieran podido participar en el período de

sesiones. Este año se concedieron becas completas (viajes y dietas) a 12 candidatos y becas parciales (sólo dietas o gastos de viaje) a 8 candidatos.

22. De los 783 participantes, en representación de 146 nacionalidades, que participaron en el Seminario desde 1965, año de su creación, 443 habían recibido becas.

23. La Comisión destacó la importancia que concedía a los períodos de sesiones del Seminario, que permitían a abogados jóvenes, especialmente de países en desarrollo, familiarizarse con la labor de la Comisión y las actividades de muchas organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra. La Comisión recomendó que la Asamblea General hiciera un nuevo llamamiento a los Estados para que aportaran contribuciones voluntarias a fin de asegurar la celebración del Seminario en el año 2000 con una participación lo más amplia posible. Se subrayó que, debido al número cada vez más limitado de contribuciones, los organizadores del Seminario habían tenido que recurrir este año a las reservas del Fondo. De prolongarse esas circunstancias, era de temer que la situación financiera del Fondo no permitiese otorgar el mismo número de becas en el futuro.

24. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en 1999 el Seminario contó con amplios servicios de interpretación. Expresó la esperanza de que los mismos servicios estuviesen disponibles para el próximo período de sesiones del Seminario, a pesar de las dificultades financieras existentes.
